



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de Educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **044** DE 03 DIC. 2020

Por el cual se designa al representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 – 2022

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Literal d) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992; y en el literal h) del artículo 12 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el máximo órgano de dirección y gobierno, el Consejo Superior Universitario, deberá estar integrado, entre otros, por "Un representante del sector productivo cuya actividad esté relacionada con la acción propia de la Universidad".

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 007 de 2015, modificado parcialmente por el Acuerdo 008 de 2016, estableció el reglamento para designar al representante del sector productivo del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que en cumplimiento del numeral 2 del artículo 2 del Acuerdo 007 de 2015 del Consejo Superior, modificado por el artículo 3 del Acuerdo 008 de 2016, mediante Acuerdo 032 de 2020, el Consejo Superior convocó y estableció el cronograma para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 – 2022.

Que el Consejo Superior en sesión (virtual) ordinaria del 3 de diciembre de 2020, conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2 del Acuerdo 007 de 2015 del Consejo Superior, designó al profesor **José Otty Patiño Hormaza** como representante del sector productivo ante el Consejo Superior para el periodo 2020 - 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

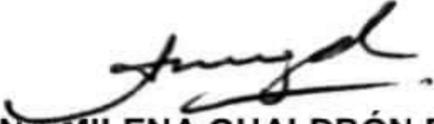
ACUERDA:

Artículo 1. Designación. Designar como representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional al profesor **JOSÉ OTTY PATIÑO HORMAZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.185.230, para el periodo 2020 – 2022.

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 03 DIC. 2020


ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ
Presidenta del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez - Secretaria General
Revisó: Diana Acosta Afanador - SGR
Proyectó: Diana Maritza Cortés - SGR